

20793

23 AGO



20793

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA,

a favor de

DON SALVADOR GONZALEZ TARIN, domiciliado en CHIVA  
(Valencia) Dr. Nacher, nº 10.

por

"TAPETES, FALDAS DE CAMILLA Y PRENDAS SIMILARES,  
CORTADOS A FILO Y REFORZADOS POR UN SISTEMA ES-  
PECIAL".

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.

-----

2079<sup>23</sup> AGO



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer y presentar a la venta tapetes y faldas para mesas-camilla y otras prendas similares de cualquier clase de tejido con orillo cortado a filo bien por cuchilla o tijeras, reforzados de tal forma que, además de ofrecer a la vista del público mejor aspecto estético, evita el deshilachamiento, lo que permite una mayor duración.

Tanto los tapetes de mesa como las faldas de las camillas o mesillas y prendas similares de cualquier clase de tejido cortadas a filo, ya sea por cuchilla o por tijeras, cortadas de la pieza, o sea sin el orillo de fábrica, tienen el inconveniente de que se deshilachan por muy bien hecho que esté el reforzado de los cantos, ya que éstos se limitan a un cosido que alcanza a lo sumo dos o tres hilos de la trama o urdimbre, pero no se evita con ello que al sacudir, planchar o estirar las prendas, salte el canto junto con los tres o cuatro hilos de la trama o urdimbre, dándose el caso de que siendo el tapete o la falda de la camilla nuevo se rompa a los pocos días de su uso, ofreciendo un aspecto deplorable a la vista del público y de los propios dueños de la casa, aumentando el mal efecto si se trata de arreglarlo con zurcidos.

A remediar esta deficiencia ha dedicado sus esfuerzos el inventor, hasta encontrar un medio eficaz de evitar



55 dichas roturas o deshilachamientos por un sistema de refor-  
zado que, a la vez que ofrece un aspecto agradable a la  
vista, evita toda rotura o deshilachamiento del tapete o  
falda de manilla o mesilla y de prendas similares, a las  
cuales se haya aplicado este nuevo sistema de reforzado,  
lo cual se traduce en una prolongación indefinida de su du-  
ración, lo que redundará en beneficio de la economía domés-  
tica.

40 Para dar una idea lo más exacta posible de este in-  
vento, se acompaña un juego de planos con dos figuras o di-  
bujos, letras A y B, que representan una esquina del tape-  
te vista por ambas partes.

45 La figura A, representa el tapete en cuestión visto  
por el anverso. El nº 1, es la tela del tapete; el nº 3 es  
un respunte que tiene por objeto aprisionar la parte de la  
tela doblada hacia el interior o reverso, y el nº 4 es un  
festón puesto en el borde doblado de la tela.

50 La figura B, representa la tela vista por el reverso.  
El nº 1 representa, como se ha dicho, la tela; el nº 2 la  
misma tela doblada hacia el interior del tapete; el nº 4 es  
el festón que sujeta el borde o dobléz de la tela; y el nº 5  
es el respunte, visto por el reverso, que sujeta la pesta-  
ña o dobles nº 2, sobre la tela nº 1.

55 La ejecución de este trabajo es sencilla, ya que se  
toma un corte de tapete o de faldas para camilla o prenda  
similar, cortado con cuchilla o tijeras, se doblan los can-  
tos unos milímetros hacia el interior, se confecciona un  
festón nº 4, por el canto o dobléz de la tela y luego se  
60 hace el respunte nº 5 para solapar la pestaña o aleta nº 2  
de la tela nº 1.

Los tapetes y faldas para camillas o prendas simi-  
lares así reforzadas, dan un resultado excelente, no se  
deshilachan y dan un resultado excelente



65

deshilachan y duran muchos años, lo que representa un gran ahorro para la casa y una economía de materia prima considerables.

70

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

75

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80

1ª - Tapetes, faldas de camilla y prendas similares, cortados a filo y reforzados por un sistema especial, caracterizado porque el canto de la tela cortado a cuchilla o tijeras, se dobla varios milímetros hacia el interior de la prenda, conforme se indica en los dibujos adjuntos.

85

2ª - Tapetes y faldas de mamilla y prendas similares cortados a filo, según la reivindicación primera, caracterizados porque el trozo de tela doblada hacia el interior (nº 2) se une a la tela por medio de un pespunte (núms. 3 y 5), formando orillo de tela doble.

90

3ª - Tapetes, faldas de camilla y prendas similares cortadas a filo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el canto del tapete, formado por la parte doblada de la tela, está rematado con un festón.

95

4ª - Tapetes, faldas de camilla y prendas similares, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque resultan de una duración indefinida y no se deshilachan, ya que el canto vivo de la tela cortada a cuchilla o tijeras, queda rebatido al interior de la prenda.



5a. - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "TAPETES, FALDAS DE CAMILLA Y PRENDAS SIMILARES, CORTADOS A FILO Y REFORZADOS POR UN SISTEMA ESPECIAL".

100

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de agosto de 1949

Salvador Goual, Farin Hoja unica

20793

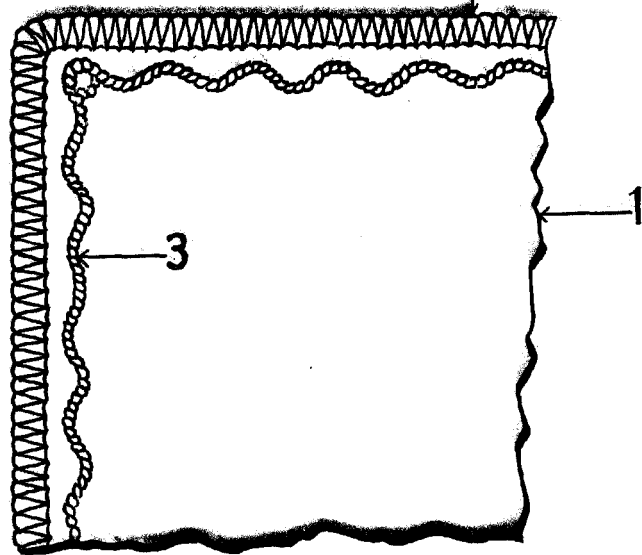
20793

A

4

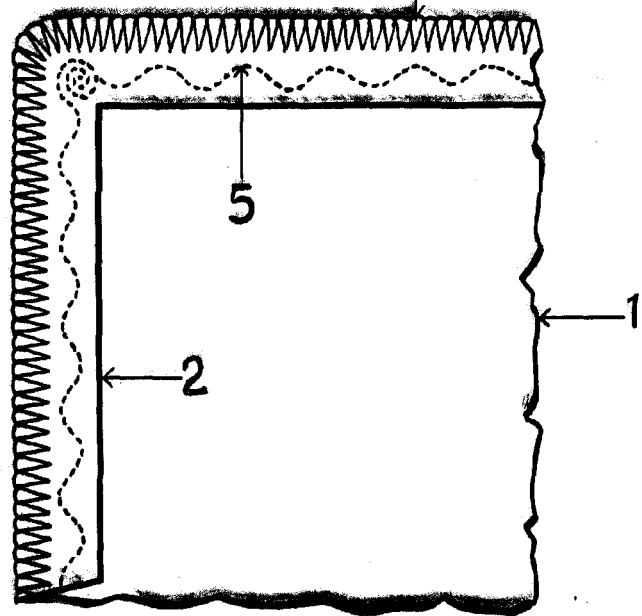


23



B

4



ESCALA VARIABLE

IMPRESO EN GUATEMALA

ALFONSO GONZALEZ

*[Handwritten signature]*